

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS
CURSO 2019-2020

INGLÉS 2º BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación como manifestación numérica del proceso de evaluación combina la valoración de las actividades y trabajos propuestos, dentro y fuera del aula, con el resultado de pruebas objetivas que periódicamente se pasarán para confirmar o corregir los datos anteriores. A este respecto, este Departamento considera conveniente establecer criterios porcentuales que tengan en cuenta el grado de consecución de los objetivos por parte de los alumnos en la siguiente proporción:

- * **80%** a las pruebas objetivas

- * **20%** al trabajo de clase, entrega de actividades solicitadas por el profesor en las fechas indicadas, interés por el aprendizaje, asistencia a clase, etc., y se valorará el interés del alumno por el aprendizaje de la lengua y su funcionamiento interno, además del interés por superar los problemas que surgen en el proceso de aprendizaje, junto con la atención y respeto del alumno hacia el trabajo y los mensajes orales del profesor y sus compañeros.

Con respecto a las pruebas objetivas, se realizarán dos pruebas por evaluación: una de gramática-vocabulario (50%), otra de EvAU (30%) . Las pruebas escritas se basarán en los conocimientos y destrezas lingüísticas de la programación trabajada hasta ese momento. Incluirán cuestiones de gramática, vocabulario, verbos, comprensión y todo cuanto se haya dado hasta el momento del examen. Las fechas de celebración de dichas pruebas se acordarán entre el profesor y el grupo.

En la **prueba extraordinaria** habrá una única prueba objetiva con un valor de 100% y que incluirá grammar-vocabulary, reading-writing. No habrá speaking ni listening.

La calificación final del curso tendrá en cuenta los resultados de las tres evaluaciones de que consta el año académico, considerando los profesores de este Departamento que es **imprescindible** superar las pruebas de la 3ª evaluación, ya que es evaluación continua.

En caso de que haya grandes variaciones en los resultados de un mismo alumno en las distintas evaluaciones, se utilizará el procedimiento de 20%, 30% y 50% para la 1ª, 2ª y 3ª evaluación respectivamente.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA DE 1º DE BACHILLERATO. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Cada evaluación englobará la materia dada hasta el momento, por lo que una evaluación aprobada recuperará normalmente la anterior suspensa. A este respecto, el Departamento considera conveniente hacer constar en la presente programación que no habrá exámenes de recuperación tras cada evaluación: el aprendizaje de lenguas extranjeras es un proceso gradual y acumulativo en el que dichos exámenes, característicos de otras materias, carecen de sentido. El alumno tendrá que aprobar la 3ª evaluación para considerar que el curso está aprobado. Para la nota media final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las tres evaluaciones. . Si hay grandes variaciones en los resultados de un mismo alumno en las distintas evaluaciones, se utilizará el procedimiento de 20%, 30% y 50% para la 1ª, 2ª y 3ª evaluación respectivamente.

En caso de duda el alumno deberá presentar el trabajo que la profesora solicite y/o pasar la prueba de suficiencia convocada por Jefatura de Estudios. Cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesor establecerá las medidas de refuerzo educativo que estime oportunas (material adicional) para garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Además, se realizarán aquellas **pruebas extraordinarias** que la administración educativa regule. Cada una de las pruebas tendrá el número de preguntas que el profesor estime oportuno para evaluar al alumno. Los criterios de calificación de esta prueba extraordinaria serán los siguientes: **100% para las pruebas objetivas.**

Con respecto a la asignatura de Primer Curso pendiente, **no habrá clases de apoyo y refuerzo** ya que los profesores no disponen de horas lectivas para atender a estos alumnos.

Superarán la asignatura de 1º pendiente todos aquellos alumnos que aprueben la 1ª y 2ª evaluación del 2º curso de bachillerato.

Si no aprueban estas dos evaluaciones deberán presentarse al examen de pendientes durante el tercer trimestre, en la fecha que convoque y anuncie con antelación Jefatura de Estudios. Esta prueba tendrá el número de preguntas que el profesor estime oportuno y se calificará sobre el 100% de la nota final. Asimismo, disponen de una convocatoria extraordinaria cuya fecha establece Jefatura de Estudios. Cada una de estas pruebas tendrá el número de preguntas que el profesor estime oportuno y también se calificará sobre el 100% de la nota final.

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos que pierdan la evaluación continua tienen derecho a asistir a clase, por lo tanto podrán disponer del mismo material que el resto de sus compañeros. Según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno del centro, el Departamento preparará una prueba de mínimos en mayo y otra en septiembre con el fin de que los alumnos puedan recuperar la materia. Esta prueba será convocada y anunciada con antelación por Jefatura de Estudios y se calificará de la misma manera que las pruebas de suficiencia en cada nivel.